

DECRETO N° E-728/2017.-/

COLINA, 04 de Abril de 2017.

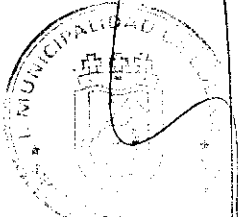
VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-674/2017 de 28.03.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-79-L117, del proyecto denominado "Servicio de Alojamiento, pasajes aéreos y traslado (transfer) para asistencia del Sr. Alcalde al Seminario Implementación de la Ley 20.922 ¿Cuáles son los desafíos a alcanzar?, organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile, en las localidades de Chonchi y Castro, X Región de Los Lagos, los días 06 y 07 de abril de 2017". **2)** Memorandum N° 62/2017, de fecha 04 de abril de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente TRAVEL SECURITY S.A., para la contratación de Servicio de Alojamiento para el Sr. Alcalde Mario Olavarría Rodríguez, el 06 y 07 de abril del presente año, en las localidades de Chonchi y Castro X Región de Los Lagos, solicitados por la Unidad de Recursos Humanos. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-79-L117 de fecha 04 de abril de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 04 de abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 04 de abril de 2017, que certifica que el oferente TRAVEL SECURITY S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-79-L117 al oferente, **TRAVEL SECURITY S.A., RUT. N° 85.633.900-9**, para el Servicio de Alojamiento para el Sr. Alcalde Mario Olavarría Rodríguez, el 06 y 07 de abril del presente año, en las localidades de Chonchi y Castro X Región de Los Lagos, solicitados por la Unidad de Recursos Humanos, por un monto de \$ 502.913.- (quinientos dos mil novecientos trece pesos), IVA incluido.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-08-001-002, denominado "Pasajes, Comisiones y servicios", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Recursos Humanos
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



e-728/2017
04/04/17



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 621 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Abril 04 de 2017.

**DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-79-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Contratación de servicio de alojamiento para el Sr. Alcalde Mario Olavarría Rodríguez del 06 y 07 de Abril del presente año, en las localidades de Chonchi y Castro x región de Los Lagos.

Oferente Adjudicado	: TRAVEL SECURITY S.A.
Rut	: 85.633.900-9
Ítem Presupuestario	: N°215.22.08.999.001.00., denominado "Otros Servicios Generales" 215.22.08.007.001.002, "Pasajes Comisiones y Servicios"
Monto Adjudicado	: \$ 502.913-. IVA incluido.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°9 de la Unidad de Recursos Humanos.

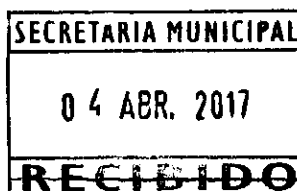
Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chilproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



**CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

CAA/caa.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



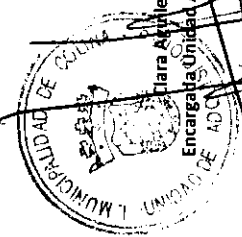


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLIMA
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-79-L117.

Proponente	Oferta del Proponente con IVA	Oferta Económica 40%	oferta Técnica de los Bienes o servicios 50%	Impacto medio Ambiental 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
TRAVEL SECURITY S.A.	502,913	40.00	50.00	0.00	90.00	



[Handwritten signature]
 Diana Anguera Astudillo
 Encargada Unidad Adquisiciones (s)

martes, 04 de abril de 2017



Colina, Abril 04 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas (s), quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N° 2683-79-L117 al proveedor **TRAVEL SECURITY S.A. RUT.: 85.633.900-9**, por un monto de \$ **502.913**, IVA Incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.08.999.001.000, denominado "Otros Servicios Generales", 215.22.08.007.001.002."Pasajes, Comisiones y servicios" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/caa.



ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 04/04/2017 11:02

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
85.633.900-9	TRAVEL SECURITY S.A.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-674/2017 /

COLINA, 28 de Marzo de 2017.

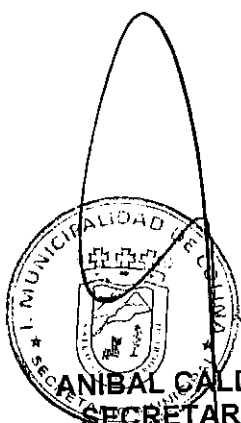
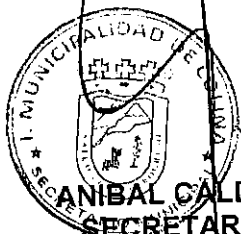
VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 424/2017, de fecha 27 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-79-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Alojamiento, pasajes aéreos y traslado (transfer) para asistencia del Sr. Alcalde al Seminario Implementación de la Ley 20.922 ¿Cuáles son los desafíos a alcanzar?, organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile, en las localidades de Chonchi y Castro, X Región de Los Lagos, los días 06 y 07 de abril de 2017", solicitados por la Unidad de Recursos Humanos; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-79-L117**, del proyecto denominado "Servicio de Alojamiento, pasajes aéreos y traslado (transfer) para asistencia del Sr. Alcalde al Seminario Implementación de la Ley 20.922 ¿Cuáles son los desafíos a alcanzar?, organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile, en las localidades de Chonchi y Castro, X Región de Los Lagos, los días 06 y 07 de abril de 2017", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "Servicio de Alojamiento, pasajes aéreos y traslado (transfer) para asistencia del Sr. Alcalde al Seminario Implementación de la Ley 20.922 ¿Cuáles son los desafíos a alcanzar?, organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile, en las localidades de Chonchi y Castro, X Región de Los Lagos, los días 06 y 07 de abril de 2017".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Unidad de Recursos Humanos
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo